

**1. INFORMACIÓN DEL CURSO:**

<b>Nombre:</b> Prácticas de Topografía		<b>Número de créditos:</b> 4		<b>Clave:</b> IC588	
<b>Departamento:</b> INGENIERIA CIVIL Y TOPOGRAFIA		<b>Horas teoría:</b> 0	<b>Horas práctica:</b> 60	<b>Total de horas por cada semestre:</b> 60	
<b>Tipo:</b> Taller	<b>Prerrequisitos:</b> simultaneo o posterior a topografía		<b>Nivel:</b> Formación Básica Particular Obligatoria Se recomienda en el 1 semestre.		

**2. DESCRIPCIÓN****Objetivo General:**

El alumno pondrá en práctica los procedimientos topográficos con instrumentos tradicionales y modernos que se siguen en el estudio, proyecto, construcción y supervisión de diferentes obras de infraestructura inherentes a su ámbito de competencia.

**Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)**

Introducción, Mediciones con cinta y plomada, Uso empleo de instrumentos topográficos tradicionales y modernos en la ejecución, de los trabajos en que se Aplica la Topografía en la Ingeniería Civil, Altimetría y Planimetría, Replanteo de Obras, Nociones de Geomática.

**Modalidades de enseñanza aprendizaje**

Exposición oral  
Exposición audiovisual  
Ejercicios dentro y fuera de clase  
Lecturas Obligatorias  
Prácticas de Taller ó Laboratorio  
Prácticas de Campo

**Modalidad de evaluación**

Exámenes Parciales  
Exámenes Finales  
Trabajos Y Tareas fuera de Aula  
Participación en Clase A  
Asistencia a Prácticas

**Competencia a desarrollar****Campo de aplicación profesional****3. BIBLIOGRAFÍA.**

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
Topografía Básica	García Márquez Fernando	Concepto	-----
Topografía y sus aplicaciones	Alcantara Garcia Dante	Grupo Editorial Patria 2007	-----

Topografía	TORRES Alvaro, VILLATE B. Eduardo.	Norma, 1983.	-----
------------	---------------------------------------	--------------	-------

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.